



C I E N C I A S
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
MÉRIDA VENEZUELA

Decanato

ACTA N° 24

REUNIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL DÍA MARTES
23 DE JULIO DE 2013.

HORA DE INICIO: 08:00 a.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:02 p.m.

ASISTENTES: Nelson Viloria (Decano-Presidente), José Andrés Abad (Director Académico y Secretario), Wilfredo Quiñones (Director Administrativo); **REPRESENTANTES UNIDADES ACADÉMICAS:** Manuel Morocoima, Rosa De Jesús, Pablo Carrero y José Soto; **REPRESENTANTE DEL ICAE:** Teresa Schwarzkopf; **REPRESENTANTE DEL JARDÍN BOTÁNICO:** Gustavo Fermín; **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Fidel Muñoz, Yris Martínez, María González, Jaime Péfaur, Myriam Chourio y Kay Tucci; **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Eleazar León, **REPRESENTANTE ESTUDIANTIL:** Jesús Raimond Morón.

I CONSIDERACIÓN DE ACTAS

1.1 Acta Ordinaria N° 19 del 18.06.13

DECISIÓN: *Aprobada en definitiva.*

II INFORME DE AUTORIDADES

II A) DEL DECANO

El Decano hizo una aclaratoria en el Acta del Concurso de Credenciales que se realizó la semana pasada en el área de Morfología y Diversidad Vegetal del Instituto Jardín Botánico, razón por la que instó a los miembros del Cuerpo prestar mayor atención de ahora en adelante, en la valoración de las credenciales que se incluyen dentro del numeral 3 del artículo 27 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes.

DECISIÓN: *En cuenta*

2.1 Informe del Consejo Universitario:

- En C.U. de ayer no se discutió materia ordinaria, solo moción de urgencia.
- Se discutió el problema del Comedor del Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de Trujillo.
- Se trató una comunicación suscrita por el Prof. Carlos Espinosa, Director del CIDIAT, mediante la cual plantea una situación relacionada con el concurso de oposición para proveer un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva. El Decano aclaró que cuando un Plan II concursa antes de salir su concurso, el cargo puede volverse a llamar.
- El Rector presentó el Acta del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria de la II Reunión de Análisis de instrumentación de la Convención Colectiva, en presencia de las autoridades rectorales representantes de AVERU y FAPUV, donde llegaron a los siguientes Acuerdos Iniciales:
 - I. El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria reconoce el papel de empleador de la Universidad.
 - II. Las partes reconocen que el único escalafón del profesor universitario y dedicaciones son las establecidas en la Ley de Universidades.
 - III. La Universidad debe estar abierta al examen de toda la sociedad no sólo en su parte administrativa sino sobre todo a su utilidad social.
 - IV. Las Universidades y el Gobierno Nacional y la comunidad universitaria deben dar un debate permanente sobre los diversos enfoques de la educación.
 - V. Establecer las condiciones y la participación del Estado en el presupuesto de las universidades.
 - VI. Los derechos laborales son progresivos e intangibles.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El C.U. entregó una Circular signada con el N° DVDA-2013 de fecha 12.07.13, suscrita por la Dra. Ana Alejandrina Reyes Páez, Viceministra de Desarrollo Académico del Ministerio del Poder Popular, con los fines de convocar a conformar en las casas de estudios universitarios, los Movimientos por LA PAZ, LA VIDA Y LA CONVIVENCIA.

- El Decano presentó un informe sobre la inseguridad en el Núcleo Universitario “Rafael Rangel” de Trujillo, elaborado por la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes, Seccional Trujillo (APULA NURR), y el Comité de Conflicto de APULA NURR. También informó sobre una comunicación del Centro de Estudiantes de las Residencias Femeninas “**Mama Chela**”, con el objetivo de manifestar la problemática de vigilancia del turno B (una semana es Lunes, miércoles y viernes; y otra semana martes y jueves en el horario de 7 pm a 7 am). En vista de la situación solicitan que se les asignen dos (2) vigilantes en el turno de la noche y que se les instale con urgencia el nuevo Sistema de Cámaras de Seguridad frente al deterioro de las existentes que desde hace tres (3) meses están averiados, acotando a esto una situación ocurrida hace 3 semanas durante el turno A. Ayer hubo 8 derechos de palabra. Se acordó solicitar a la Dirección de Vigilancia que pase la lista de estudiantes que fungen como vigilantes. La Directora dijo que realiza la rotación para evitar vicios. El Prof. Nelson preguntó al Rector sobre el DIBISE y respondió que la persona encargada fue cambiada.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Pasó para consideración y posterior envió a la OPSU para su aprobación por parte del CNU, la Décima Segunda Modificación Presupuestaria del Ejercicio Económica Financiero 2013 de la Universidad de Los Andes, por la cantidad de Bs. 175.000,00.
- Se sometió a consideración y aprobación del Consejo Universitario, el Décimo Tercer Traspaso Presupuestario año 2013, de la Universidad de Los Andes por la cantidad de Un Millón Trescientos Veinte Mil Setecientos Veintiún Bolívares con 44/100 Céntimos (Bs. 1.320.721,44).

DECISIÓN: *En cuenta*

- La Comisión Central del Curso Intensivo presentó el informe sobre la organización de los Cursos Intensivos 2013, en el cual refleja el listado cronológico de las actividades realizadas por la Coordinación Central y Sectorial de los CI 2013. Se decidió que los Decanos se comprometan a tratar de recuperar el tiempo perdido y para este año “no hay cursos intensivos”.

DECISIÓN: *En cuenta*

- El Decano indicó que sobre la liquidación del Parque Tecnológico no se discutió ayer.

DECISIÓN: *En cuenta*

- Se informó de las comunicaciones DECA/CIENCIAS N° 228,229,230,231 y 232 de fecha 23.07.13 del Decanato de esta Facultad, dirigidas a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (DIORI), y a la Coordinación de CODEPRE, donde se les otorga **Aval Institucional** a las Bachilleres **María Andreína Rangel Ramírez**, C.I. V-19.597.717 y **Jessica Jenireth Rodríguez Durán**, C.I. V-19.421.745, estudiantes de la Licenciatura en Biología de esta Facultad, a los fines de asistir como ponentes al “**XXI Congreso Latinoamericano de Parasitología FLAP-2013**”, a realizarse en Guayaquil (Ecuador), entre los días 06 al 09 de octubre del presente año.

DECISIÓN: *En cuenta (El Decano otorgó los avales para poder realizar a tiempo el Trámite ante DIORI y CODEPRE).*

- El Decano informó sobre la molestia del Prof. Pablo Carrero, Jefe del Departamento de Química, por no haberse colocado en la Agenda del Consejo de la Facultad, el Acta suscrita por algunos miembros del Consejo de Departamento para aclarar las dudas surgidas en relación al punto 4.23 de la Agenda Ordinaria N° 22 del día 09.07.13.
Al respecto, el Decano aclaró que no se encuentra en Agenda porque no está dirigida al Cuerpo. Seguidamente se copio textualmente la respectiva Acta.
- Acta firmada por los **Profesores Ricardo Contreras, Maribel Valero, Ricardo Hernández, Pablo Carrero y Sra. Jolaida Subarán**, donde hacen constar que todas y cada una de las decisiones tomadas en la sesión ordinaria N° 07 del Consejo de Departamento de Química, celebrada el pasado martes 05 de marzo de 2013, se tomaron con quórum reglamentario y apegadas a toda la normativa vigente en el Consejo de Departamento, la Facultad de Ciencias y la Universidad de Los Andes.
Este quórum estaba integrado por el Prof. Pablo Carrero, en su calidad de Jefe-Presidente, Prof. Ricardo Contreras, Profesora Maribel Valero y Prof. Ricardo Hernández, **en su calidad de**

representantes profesoraes, el Br. Ciro Rodríguez, como Representante Estudiantil y la Sra. Jolaida Sulbarán Ch. actuó como Secretaria Accidental.

En atención al **punto B.4**, debemos señalar que fue discutido en todos sus aspectos se leyeron, se estudiaron y discutieron suficientemente todas las cartas propuestas y finalmente, se aprobó por unanimidad lo siguiente:

1. La incorporación de los profesores jubilados en las listas de jurados para concurso de oposición: Profesores Froylán Contreras y José Miguel Ortega para el área de Química Analítica, Prof. Alí Bahsas para el área de Química Orgánica y Bernardo Fontal, para el área de Química Inorgánica.
2. El cambio del nombre del área de Química Analítica e Instrumental, que regresa a ser Química Analítica.
3. Los listados definitivos de profesores que integran las listas de jurados para concursos de oposición para las cuatro áreas: Físicoquímica, Química Analítica, Química Orgánica y Química Inorgánica. En el caso específico del área de Química Inorgánica el listado quedó integrado por: Bernardo Fontal, Luis Rincón, Fernando Bellandi y Ricardo R. Contreras, se hace salvedad de que las Profesores Isolda Romero C., y Yuraima Fonseca se incluyeron en la lista, haciendo notar que la primera se encuentra de Beca en el exterior y la segunda además de ser instructora se encuentra de permiso postnatal.
4. El programa para el concurso en el área de Físicoquímica.

Quedó diferido el nombramiento del representante del Departamento de Química para el concurso en el área de Físicoquímica.

Estas decisiones constan en el acta **Nº 07-2013** que fue aprobada en definitiva de manera unánime en la sesión **Nº 11-2013** de fecha 07 de mayo del 2013, ante la que no fue interpuesta oportunamente ningún recurso de reconsideración, por lo que constituyen decisiones firmes.

Así lo afirmamos y decimos y por lo tanto suscribimos la presente ACTA, a los 15 días del mes de julio del 2013, para aclarar las dudas surgidas en relación al **punto 4.23** de la Sección: Solicitudes varias, de la Agenda Nº 22 de fecha 09.07.2013, del Consejo de la Facultad.

Este punto se discutió junto con el 4.17, 5.3 y 5.4

DECISIÓN: *Se aprobó con ocho (08) votos a favor, y un (01) voto negativo, indicándoles que se discutió y se le dio respuesta.*

2.2 Comunicación Nº CU-1135/13 de fecha 09.07.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del día 17.06.13 declarada permanente, conoció y aprobó el informe Nº CAA-0102 de fecha 04.07.13, suscrito por los Miembros de la Comisión de Auditoría Académica, relacionado con la solicitud de este Consejo de Facultad del llamado a concursos de credenciales para un (1) cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva en el **área de Análisis Real en una Variable Real**, adscrito al Departamento de Matemáticas. Al analizar los recaudos suministrados por el Consejo Universitario, por el Consejo de la Facultad, por el Jefe del Departamento, por la Dirección de Asuntos Profesorales, por el Sistema Integrado de Registros Estudiantiles "SIRE" y verificada la disponibilidad presupuestaria, se recomienda:

- Autorizar la creación y el llamado a concurso de credenciales para un (1) cargo de Instructor a D.E. en el área de **Análisis Real en una Variable Real**, adscrito al Departamento de Matemáticas, a fin de atender las actividades de docencia e investigación en dicha área.
Fecha de ingreso: 16.09.2013
- Que el cargo de Instructor a Dedicación indicado anteriormente sea incluido en el tercer llamado a concursos de oposición del año 2013.

La disponibilidad presupuestaria existe en la Dirección de Programación y Presupuesto según oficios DPP-0382.13 y DPPP-0532.13 de fechas 14.03.13 y 11.04.13 respectivamente.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.3 Comunicación N° CU-1169/13 de fecha 15.07.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del día 17.06.13 declarada permanente, conoció y quedó en cuenta del Acta de Constitución del Jurado y del Informe sobre los Aspirantes Admitidos y Excluidos en el Concurso de Oposición para cubrir un (1) cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Fisicoquímica, para el Departamento de Química.

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.4 Comunicación N° CU-1170/13 de fecha 15.07.13 del Consejo Universitario, informando que en reunión extraordinaria celebrada en la misma fecha, continuación de la sesión ordinaria del día 17.06.13 declarada permanente, conoció el contenido de la comunicación CON/FAC-N° 547/13, de fecha 04.06.2013, emitida por este Cuerpo, en la cual se informa que en reunión extraordinaria N° 03, celebrada en la misma fecha, el Consejo de Facultad aprobó solicitar a ese Máximo Organismo, como medida de protección a los derechos de los estudiantes de esta Facultad, se levanten las decisiones tomadas según Resoluciones N° CU-0920/13. Circular, de fecha 10.06.13 y CU-1011/13. Circular, de fecha 17.06.2013, relacionadas con la suspensión de las evaluaciones y el control de asistencia. Al respecto, notifican que el Consejo Universitario **acordó informar al Consejo de la Facultad que la vía administrativa ya se agotó.**

DECISIÓN: *En cuenta.*

2.5 Comunicación SJ N° 526.13 de fecha 16.07.2013 suscrita por la Abg. **Inés Lárez Marín**, Coordinadora del Servicio Jurídico, en la cual remite en anexo, la opinión de esa dependencia, contenida en informe previamente elaborado por la Abg. **Edda Margarita Valeri Osuna**, adscrita a ese Servicio, con relación a la consulta sobre dos aspectos relacionados con los criterios emitidos por el jurado que evaluó las credenciales del Prof. **Carlos La Rosa** para su ascenso a la categoría de Titular y respecto a la interpretación del artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación.

Con base a lo expuesto anteriormente, es necesario reiterar como conclusión que los trabajos presentados como credencial de mérito para ascender por aplicación del artículo 189, necesariamente **deben haber sido publicados o aceptados para su publicación en revistas de reconocido prestigio y cuyo contenido se refiera a temas de la especialidad del profesor que aspira ascender.**

Al mismo tiempo, con relación a la decisión del Consejo de Facultad de retrotraer el procedimiento de ascenso del Prof. Carlos La Rosa, es preciso reiterar que el jurado es el órgano competente para evaluar las credenciales y emitir el veredicto y al actuar por delegación como órgano de la administración universitaria, también es el competente para conocer y decidir sobre el recurso de reconsideración, el cual es procedente sólo cuando el veredicto emitido adolece de vicios de forma.

En consecuencia, en el caso que nos ocupa, la decisión del Consejo de Facultad de retrotraer el procedimiento, además de no estar fundamentada en vicios de carácter formal, carece de validez por haber sido dictada por un órgano manifiestamente incompetente. Finalmente, es preciso afirmar que a la luz de los juicios emitidos, no existe disparidad de criterios entre los conceptos plasmados por los miembros del jurado en sus dos respuestas, con relación al correcto proceder en el presente caso, sino que se complementan.

DECISIÓN: *Diferido para ser discutido en la primera sesión del mes de septiembre 2013.*

2.6 Acta de los resultados de la prueba de conocimientos y aptitudes aplicada por el jurado integrado por los profesores Javier Estrada Sánchez (Coordinador), Ricardo Rico y Francisca Ely a los tres (3) aspirantes inscritos en el área de Morfología y Diversidad Vegetal: **Ing. For. Carlos Alfredo Álvarez Gubinelli**, C.I. N° V-12.499.702; **Lic. María Silvina Ussher**, C.I. N° E-81.480.760 y **Lic. Jannellis Mariannis Laborda Agüín**, C.I. V-17.377.729.

DECISIÓN: Se aprobó declarar ganadora en uno de los concursos *de Credenciales para cubrir dos (2) cargos a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva para el Instituto Jardín Botánico de Mérida, en el área*

de *Morfología y Diversidad Vegetal*, a la Lic. **Janellis Mariannis Laborda Agüin**, C.I. V-17.377.729, quien obtuvo una calificación definitiva de 18,05 puntos, declarándose el otro desierto, debido a que los demás integrantes no obtuvieron el puntaje correspondiente.

II B) DEL DIRECTOR ACADÉMICO

2.7 Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo A-2013, en los siguientes ítems:

13	Retiro de Asignaturas	(Lunes 04/03/13 – Viernes 13/09/13)
16	Finalización de clases A-2013	Viernes 04/10/13
17	Semana Especial de Actividades académicas A-2013	(Sábado 05/10/13- Domingo 13/10/13)
24	Registro de calificaciones A-2013 (ULA-SIRE-PRC)	Hasta el Domingo 13/10/13
32	Inscripciones y Reclamos de estudiantes regulares B-2013	(Jueves 17/10/13 – Viernes 18/10/13)
33	Inicio de clases B-2013	(Lunes 21/10/13)
34	Inscripción de Pruebas de suficiencia B-2013	Lunes 21/10/13 – Viernes 25/10/13
35	Aplicación de Pruebas de suficiencia B-2013	Lunes 04/11/13 – Viernes 08/11/13

DECISIÓN: *Se aprobó la Reprogramación del Cronograma de Actividades del Período Lectivo A-2013, con ocho (08) votos a favor y una (01) abstención, tal y como lo propuso la Dirección Académica. (Remitir a ORE Ciencias y al Consejo Universitario)*

II C) DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

2.8 El Prof. **Wilfredo Quiñones**, informó que el Comité Organizador de la Escuela Venezolana de Matemáticas está solicitando permiso para el uso de las instalaciones del patio de los Graduados, para el 1 de septiembre en el horario comprendido entre 6:00 a 9:00 p.m.

Asimismo, notificó sobre la solicitud que se le hizo a PLANDES con relación al estudio para el proyecto del estacionamiento techado para los vehículos institucionales de la Facultad. Esta dependencia manifiesta que es factible hacerlo frente al Laboratorio de Biología Molecular, sugiriendo algunas cosas. Indicó el Prof. Quiñones que este es el primer paso, falta dirigirse a la Dirección de Ingeniería y Mantenimiento.

DECISIÓN: *En cuenta*

II D) DE LOS JEFES DE DEPARTAMENTO – DIRECTOR ICAE

II E) DE COMISIONES

2.9 Comisión Sectorial de Cursos Intensivos:

Luego de analizarse una serie de circunstancias que actualmente dificultan la realización del Curso Intensivo para este año 2013, la Facultad de Ciencias acordó no realizar Curso Intensivo.

DECISIÓN: *Una vez finalizada la discusión sobre el tema, el Consejo de Facultad acordó **No Realizar** el Curso Intensivo 2013, por las siguientes razones:*

- 1.- No existe la disponibilidad de personal para la vigilancia*
- 2.- No hay recursos suficientes para pagar personal **NO ULA***
- 3.- El costo de las asignaturas es elevado, además que los estudiantes están en conocimiento de que no se les va a reintegrar el dinero.*
- 4.- No se derogó ni se hizo la excepción de las Resoluciones del Consejo Universitario N° CU-0920/13 de fecha 10.06.13 y CU-1011/13 de fecha 17.06.13, relacionadas con la suspensión de las evaluaciones y el control de asistencia.*
- 5.- No hay recursos necesarios para la ejecución del Intensivo.*
- 6.- No hay profesores para abrir suficientes secciones.*

Siendo las diez y dieciséis minutos de la mañana (10:18 a.m.), se sanciona un receso de 15 minutos. Se da reinicio a la sesión a las diez y cuarenta minutos (10:40 a.m.).

2.10 Informe de la Comisión Especial que fue designada por el Consejo de Facultad de Ciencias, en su reunión extraordinaria N° 03 del día 04.07.2013, bajo la coordinación del **Prof. Jaime Péfaur**, para realizar un exhorto a los profesores de la Facultad que están en paro, a fin de que retomen las actividades docentes.

Con relación a la discusión de este punto, el Decano explicó que la semana pasada quedó diferido esperando que la Comisión hiciera los cambios, debido a que la Profesora que no votó por el exhorto no ha leído.

Seguidamente el Prof. Jaime Péfaur, Coordinador de dicha comisión explicó las modificaciones que se le hicieran al exhorto.

Una vez finalizada la discusión sobre cada una de las modificaciones, el Consejo de Facultad sometió a votación la propuesta presentada por la respectiva Comisión.

DECISIÓN: *Se aprobó con cinco (05) votos a favor y cuatro (04) abstenciones, lo siguiente:*

El Consejo de la Facultad de Ciencias en su sesión ordinaria N° 24, celebrada el día 23 de julio de 2013, acordó hacer público a los profesores de esta Facultad el siguiente exhorto:

Considerando

Que la Facultad de Ciencias ha sido ejemplo, dentro de la Universidad de Los Andes, en el cumplimiento de sus labores docentes, de investigación y extensión.

Que la Facultad de Ciencias registra un alto puntaje en el aspecto docente, en cada convocatoria a que ha sido llamado el Premio a la Docencia "Andrés Bello" de la Universidad de Los Andes.

Que el planteamiento que han tenido los profesores de la Facultad de Ciencias, que se encuentra en paro, fue basado inicialmente en una petición de incremento salarial.

Que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria reconoció la necesidad de un incremento salarial a los profesores universitarios, e incluso de una mejora en el monto por concepto de becas, preparadurías y ayudantías para los estudiantes.

Que fue de gravedad la situación de los estudiantes que apoyaron a los profesores en paro, y que estaban en huelga de hambre, exponiendo su vida.

Que han surgido mediadores y facilitadores, para tratar de resolver el impasse que existe con los profesores en paro agrupados dentro de la FAPUV, entre ellos diputados y religiosos.

Acuerda

1.- Reconocer la gravedad del estado de salud de los estudiantes en huelga de hambre, ya que ponían en riesgo su vida.

2.- Reconocer la actitud mediadora de aquellos personeros que tratan de resolver pacíficamente el paro.

3.- Reconocer que existen otros mecanismos y modos de hacer solicitudes, tanto de incremento salarial, así como de otros asuntos gremiales universitarios.

*4.- Por lo que el Consejo de Facultad de Ciencias **exhorta** a los profesores de esta Facultad, que se encuentren en paro, a que retomen a sus labores docentes.*

2.11 Informe de la **Comisión Especial** que fue designada por el Consejo de Facultad de Ciencias, en su reunión extraordinaria N° 03 del día 04.07.2013, bajo la coordinación del **Prof. Nelson Viloria (Decano)**, para realizar un análisis sobre la situación docente actual.

En relación a este punto, el Decano informa que: 1) Apoya la propuesta de la Reprogramación y, 2) sobre el Registro de Notas dijo que no veía necesidad de abrir el registro de las mismas, indicando que la Comisión sigue activa.

DECISIÓN: *En cuenta del informe por parte del Coordinador de dicha Comisión.*

III MATERIA DE URGENCIA

3.1 Comunicación s/n de fecha 22.07.13 suscrita por el Prof. José Miguel Ortega, Representante Académico de la Facultad de Ciencias ante la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), en la cual anexa para información y consideración documentos relacionados con la reprogramación de becas y años sabáticos del Departamento de Matemáticas. Asimismo expresa que no tiene la información de los otros departamentos y centros adscritos a esta Facultad, pero su ausencia en este informe es razonable. Esta convocatoria no siguió los canales normales de información.

Según información indirecta, la DAP envió un comunicado a todos los inscritos para que notificaran sus intenciones de continuar, cambiar o salirse del programa de becas y años sabáticos planificados para este año. Cuando los interesados le preguntaron, llamó al Ing. Linares, quien le dijo que los afectados podían escribir una carta de motivos, informando directamente al Consejo de Departamento, de su intención. El Consejo de Departamento lo remitiría al Consejo de la Facultad y éste a su vez a la DAP. Los interesados podían adelantar trámite si ellos enviaban una copia de su carta de intención directamente a la DAP, ya que era una reprogramación.

Sin embargo, el proceso no parece ser tan simple, pues se enteró por el Departamento de Matemáticas que cada unidad debía hacer los cambios en las tablas de la DAP (para eso abrieron el sistema), imprimir las planillas PBS correspondiente, aprobarlo en los consejos de las unidades académicas y enviárselo a su persona para que el realizara un informe de toda la Facultad, el cual debería ser considerado en el Consejo de la Facultad de Ciencias.

Deja claro que nunca recibió una comunicación de la DAP al respecto. Según tiene entendido, la información llegó vía fax a Matemáticas y Biología, pero Química y el Centro Jardín Botánico no la recibieron (no tiene información de Física ni del ICAE). Ante este hecho fue a hablar directamente con el Ing. Linares en las oficinas de la DAP. Le indicaron que le enviarían un email explicando la situación, pero hasta el momento no ha recibido nada.

La DAP realiza un loable trabajo a coordinar las aspiraciones de becas y años sabáticos de una gran cantidad de personas, su respeto para todos aquellos que laboran ahí, piensa que en este caso lo que reinó fue la desinformación. Cree que no sería mucho pedir, si fuera posible, que se estableciera dos fechas fijas al año donde los procesos de programación y reprogramación se abrieran naturalmente, de manera tal que todos sabrían cuándo y qué hacer en cada convocatoria.

Comunicación aceptada como moción de urgencia con ocho (08) votos a favor, para su discusión.

DECISIÓN: *Se acordó enviar un oficio a la Dirección de Asuntos Profesorales (DAP), planteándole la situación irregular que se presenta actualmente con relación a la información por parte de esa dependencia. Asimismo, se convino que el Decano, el Director Académico y el Profesor José Miguel Ortega, se reunirán junto con la Sra. Albina García para la redacción del respectivo oficio.*

3.2 Solicitud de permiso remunerado de la Prof^a. **María Marleny Chacón**, C.I.V-8.047.693, Asociado a Dedicación Exclusiva por doce (12) días del 23/09/2013 al 04/10/2013, con el fin de viajar al país de Israel para atender asuntos de índole familiar. Su carga docente será cubierta por el Prof. Samuel Segnini.

DECISIÓN: *Aprobado con siete (07) votos a favor (Tramitar ante la DAP)*

3.3 Comunicación CDDB-277 de fecha 19.07.13 del Departamento de Biología, informando que el Consejo de Departamento en su reunión ordinaria del día 19.07.13, conoció y aprobó la comunicación s/n. de fecha 17.07.13, enviada por el Dr. Ramón Montaña, Dr. Juan Luis Concepción, MSc. Daniel Pérez y la Br. **Raquel Yudith Becerra Contreras**, C.I. V-18.715.034, en donde solicitan que el MSc. Daniel Pérez, categoría Asociado, sea cotutor del Trabajo Especial de Grado titulado: "Efecto de la proteína de fusión CTLA4-Fce sobre la unión de la IgE humana a los receptores FceRI y CD23". En este sentido, el jurado quedaría confirmado de la siguiente manera:

Dr. Ramón Montaña (Tutor) Lab. de Patología Celular y Molecular –IVIC
Prof. Juan Luis Concepción (Tutor Académico)
M.Sc. Daniel Pérez (Cotutor) Lab. de Patología Celular y Molecular –IVIC
Prof^a. Luisana Avilán
Prof. Wilfredo Quiñones
Prof^a. Loredana Goncalves (Suplente)

DECISIÓN: *Aprobado el Cotutor con ocho (08) votos a favor (Informar a la Jefa del Departamento, al Jurado y Cotutor)*

IV AGENDA "A"

DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA

4.1 Comunicación DB-099 de fecha 15.07.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, que la **Prof^a. Sylenne Andrea Moreno Maldonado**, C.I. V-11.955.338, Agregado a Dedicación Exclusiva asumirá la Coordinación del Área Docente de Bioquímica y Enzimología, a partir del 15/07/2013, debido a que la actual Coordinadora de dicha Área Docente, **Prof^a. Ximena Barros**, realizará estudios de Doctorado en el exterior a partir del 01/09/2013. El Consejo del Departamento, en su reunión ordinaria del día 12/07/2013, Acta 18, aprobó la presente designación

DECISIÓN: *En cuenta de la designación de la nueva Coordinadora (Informar a la Prof^a. Sylenne Moreno)*

4.2 Comunicación DB-101 de fecha 15.07.13 remitiendo para conocimiento y fines consiguientes, Certificación Médica expedida por la Dra. Aidee Rosales, de la Comisión de Salud del Consejo Universitario, adscrita al Consejo de Medicina Laboral-Programa de Asistencia Médico Laboral (PAMELA) del CAMIULA, presentada por la **Prof^a. María Eugenia Marquina de Bastidas**, C.I. V-3.990.010, Asociado a Dedicación Exclusiva, **donde se le prescribe Reposo Médico Domiciliario por un lapso de quince (15) días contados a partir del 12 de julio del presente año.**

DECISIÓN: *En cuenta (Remitir a la DAP)*

4.3 Comunicación CDDB-258 de fecha 12.07.13 informando que como el **Prof. Ricardo Rico**, disfrutará de su año sabático desde el 13/09/13 al 13/09/14, de acuerdo a comunicación s/n de fecha 11/07/13, se retira de la Programación Docente Semestre B-2013, enviada por el Departamento de Biología, la cual fue aprobada por el Consejo de Facultad en su reunión ordinaria N° 20, de fecha 25/06/13. Comunicación CON/FAC-503/13. Los Profesores del Instituto Jardín Botánico se encargarán de impartir las asignaturas: Biología Vegetal (Teoría) y Sistemática de Plantas no vasculares (Teoría y Laboratorio) asignadas al Prof. Ricardo Rico para el Semestre B-2013.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la Comisión Docente)*

4.4 Comunicación CDDB-259 de fecha 12.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión del día viernes 12/07/2013, **conoció y aprobó** la opción mixta del Br. **Sánchez Páez Juan Carlos** C.I. V-21.135.959, entre las opciones: *Biología Experimental* y Fisiología Celular, a partir del Semestre B-2013.

DECISIÓN: *Aprobado (Remitir a ORE)*

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

4.5 Comunicación DM/100.13 de fecha 17.07.13 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento de Matemáticas, en sesión ordinaria N° 13 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar para la Prof^a. **Lorena María López de Giménez**, C.I. V-7.435.117, Agregado a D.E, el beneficio de **Autorizado** a cursar estudios de postgrado con carga máxima de 6 horas dentro de su dedicación exclusiva, en el Doctorado en Matemáticas de la Facultad de Ciencias, Universidad de Los Andes, a partir del 01/SEPTIEMBRE/2013 al 31/AGOSTO/2014. De igual manera, notifican que el disfrute bajo la figura de Autorizado de la Prof^a. López ha sido previsto en la reprogramación a cumplirse para el presente año.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.6 Comunicación DM/101.13 de fecha 17.07.13 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento de Matemáticas, en sesión ordinaria N° 13 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar se tramite ante los organismos correspondientes, el **disfrute de Año Sabático** del Prof. **Jesús Alfonso Pérez Sánchez**, C.I. V-3.031.784, Titular a D.E, el cual iniciará a partir del 01/SEPTIEMBRE/2013 y hasta el 31/AGOSTO/2014, en la Universidad de Los Andes-Venezuela. Para tal fin, se anexa proyecto de actividades a cumplir en dicho beneficio académico, avalado respectivamente por el Grupo de Ecuaciones Diferenciales al cual está adscrito el Prof. Pérez. De igual manera, notifican que el disfrute de Año Sabático del Prof. Pérez ha sido previsto en la reprogramación a cumplirse para el año en curso, asimismo se informa que la carga docente del profesor será asumida por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

4.7 Comunicación DM/102.13 informando que de conformidad con lo aprobado por el Consejo del Departamento de Matemáticas, en sesión ordinaria N° 13 celebrada en la misma fecha, cumplen con solicitar se tramite ante los organismos correspondientes, el disfrute de **Año Sabático** del Prof. **Ernesto Claret Jaimes Villahermosa**, C.I. V-3.803.567, Titular a D.E, el cual iniciará a partir del 01/SEPTIEMBRE/2013 y hasta el 31/AGOSTO/2014, en la Universidad de Los Andes-Venezuela. Para tal fin, se anexa proyecto de actividades a cumplir en dicho beneficio académico. Es de hacer notar, que el Prof. Jaimes no se encuentra adscrito a ningún grupo de investigación de ese departamento. De igual manera, notifican que el disfrute de Año Sabático del Prof. Jaimes ha sido previsto en la reprogramación a cumplirse para el año en curso, asimismo se informa que la carga docente del profesor será asumida por esa Unidad Académica.

DECISIÓN: *Aprobado (Tramitar ante la DAP)*

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

4.8 Comunicación DQJ/215.13 de fecha 10.07.13 informando que de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 18 celebrada en la misma fecha, cumplen con notificar que la Prof^a. **Sonia Koteich Khatib**, V-10.675.216, Asociado a D.E., ha decidió postergar su solicitud de año Sabático, el cual estaba programado ante la Dirección de Asuntos Profesorales, para el período comprendido entre el 01.09.13 al 31.08.2014.

DECISIÓN: *En cuenta (Informar a la DAP)*

4.9 Comunicación DQJ/218.13 de fecha 16.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado **“Síntesis y caracterización de nanotubos de carbono a partir de conque de petróleo, empleando como catalizador ferrita de níquel NiFe₂O₄”**, a ser presentado por el Br. **Wilmer Leandro Molina Urbina**, C.I. V-18.694.873, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof^a. Graciela Díaz de Delgado (Tutora Académica)
Dra. Sarah Briceño (Tutora Externa) IVIC-Estado Miranda
Prof. Luis Rincón
Prof. Enrique Millán
Prof. Luis Seijas (Suplente)
Prof. Carlos Rojas (Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 del día 16.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.10 Comunicación DQJ/219.13 de fecha 16.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado **“Desarrollo de una interfaz gráfica de usuario para un programa de cálculo de estructura electrónica”**, a ser presentado por el Br. **Gustavo Alejandro Guerra Soto**, C.I. V-16.907.843, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Luis Rincón (Tutor)
Prof. Juan Carlos Villegas
Prof. José Aguilar Facultad de Ingeniería-ULA.
Prof^a. Floralba López (Suplente)
Prof. Prof. Kay Tucci (Suplente)- Departamento de Física

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 del día 16.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.11 Comunicación DQJ/220.13 de fecha 16.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado **“Determinación de plaguicidas organoclorados mediante cromatografía de gases con detector de captura electrónica en camarón blanco adulto (*litopenaeus vannamei*) comercializados en la ciudad de Mérida”**, a ser presentado por el Br. **Herman José Herrera Rivas**, C.I. V-12.085.142, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Jorge Luis Uzcátegui (Tutor Académico)
Lic. Alí Sulbarán * (Tutor Externo) - UNEFA
Prof. Luis Rojas
Prof. Claudio Lugo
Prof. Francisco López (Suplente)
Prof. Freddy Imbert (Suplente)

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 del día 16.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.12 Comunicación DQJ/221.13 de fecha 16.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado **“Aportes al estudio Fitoquímico y Etnofarmacológico del Género Stevia. Componentes Químicos de Aceites Esenciales de Especies de Los Andes Venezolanos”**, a ser presentado por el Br. **Ciro Antonio Rodríguez Villanueva**, C.I. V-14.655.279, como requisito parcial para optar al título de Licenciado en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Juan Manuel Amaro (Tutor)
Prof. Luis Rojas (Cotutor)
Prof^a. Marvelis Ramírez
Prof^a. Janeth Rojas Facultad de Farmacia-ULA

Prof. Luis Rojas
Prof^a. Irama Ramírez

(Suplente)
(Suplente) – Facultad Farmacia- ULA

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 del día 16.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.13 Comunicación DQJ/222.13 de fecha 16.07.13 proponiendo el Jurado que evaluará el Trabajo Especial de Grado titulado "**Síntesis y caracterización de los catalizadores híbridos de clorotris(trifenilfosfina) de rodio (I) dicarboniltetraquis(piperidina) de molibdeno (o) soportados sobre MCM-48 modificada con N-(2-aminoetil-3-aminopropil) trimetoxisilano**", a ser presentado por la Br. **Betzabeth Tibisay Briceño Paredes**, C.I. V-18.802.189, como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Química, quedando constituido el mismo de la siguiente manera:

Prof. Ricardo R. Contreras (Tutor)
Prof. Alfonso Rodríguez (Cotutor)- Departamento de Física
Prof. Claudio Lugo
Prof. Fulgencio Rueda Departamento de Física
Prof. Luis Seijas (Suplente)
Prof. Alirio Lobo (Suplente) –Departamento de Física

El Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 del día 16.07.13, conoció y aprobó el referido jurado.

DECISIÓN: *Aprobado el Jurado el Jurado (Informar al Jefe del Departamento y al Jurado)*

4.14 Comunicación DQJ/224.13 de fecha 16.07.13 remitiendo el **informe de las actividades** realizadas por el Prof. **Carlos Daniel Ayala**, C.I. V-12.836.969, Agregado a D. E., durante su participación como Ponente en el "XI Congreso Venezolano de Química", realizado en la Universidad Metropolitana, en la ciudad de Caracas, al cual asistió con permiso remunerado del 17/06/13 al 20/06/2013. El Consejo de Departamento de Química en su reunión ordinaria N° 19 del día 16.07.13, conoció y aprobó el presente informe

DECISIÓN: *En cuenta*

4.15 Comunicación DQJ/226.13 de fecha 16.07.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 19 celebrada en la misma fecha, conoció y dio lectura al **Reglamento de Trabajo Especial de Grado**, el cual se encuentra en estudio de los consejeros del Departamento de Química, con el fin de hacer las observaciones y aportes necesarios para realizar la discusión del mismo.

Por lo tanto, el informe del departamento acerca del reglamento se elaborará en el momento que se aprueben las consideraciones sugeridas.

DECISIÓN: *En cuenta*

SOLICITUDES VARIAS

4.16 Comunicación s/n de fecha 16.07.13 del Prof. **Jairo Márquez**, mediante la cual solicita a este Cuerpo, se considere en agenda, la propuesta anexa de su Laboratorio a ser entregada a FUNDELEC, para su inicio inmediato, antes del inicio del receso docente y que consiste en un estudio a ser realizado sobre la **Evaluación del Potencial Técnico-Científico existente en Venezuela para el Desarrollo de la Industria Solar Fotovoltaica**. FUNDELEC espera la entrega de los resultados de ese estudio para el mes de Octubre, por lo que su inicio requiere de cierta premura.

DECISIÓN: *Se aprobó avalar institucionalmente el desarrollo de dicho proyecto.*

4.17 Comunicación s/n de fecha 17.07.13 del Prof. **Ricardo Rafael Contreras**, Coordinador del área Docente de Química Inorgánica y Coordinador del Grupo de Organometálicos, mediante la cual manifiesta lo siguiente: "Antes de entrar en materia quiero señalar que me veo en la penosa necesidad de distraer la atención del Consejo de Facultad sobre un asunto que a mi parecer no debió salir del Departamento Química. El tema que tratare se refiere a dos cartas suscritas por las Prof^a. Belkis Ramírez, la primera con fecha 04 de julio de 2013 y la segunda con fecha del 10 de julio de 2013. Ambas cartas tienen como punto de partida una decisión tomada, un todo ajustada a derecho, por el Consejo de Departamento de Química sobre las listas de profesores que servirá al Consejo de Facultad y al Consejo Universitario como referencia para designar jurados para los concursos de oposición de las cuatro áreas docentes del Departamento de Química. Estas listas fueron aprobadas en la sesión ordinaria N° 7/2013 del 05 de marzo de 2013 y el acta respectiva fue aprobada también por unanimidad en la sesión N° 11/2013 del 07 de mayo de 2013. Sin embargo, la mencionada profesora insiste en plantear una controversia, primero sobre la forma y criterios para conformar esas listas, especialmente la lista del área de Química Inorgánica, y luego pasa a realizar aseveraciones sobre la legitimidad de las decisiones en la sesión No 7/2013. Por la gravedad de este tema es que siento la necesidad de hacer algunos planteamiento que espero sirvan al Consejo de Facultad como insumo a la hora de hacer la discusión sobre la controversia planteada".

Este punto se discutió junto con el 5.3 y el 5.4.

El Prof. **José Andrés Abad**, **Secretario del Cuerpo**, procedió a dar lectura a la respectiva comunicación.

El Prof. **Pablo Carrero** informó que el Prof. Ricardo Contreras hace una solicitud de que se respete las listas de los Jurados, indicando a su vez que las mismas pronto van a ser cambiadas.

Seguidamente se aprobó con nueve (09) votos a favor, dar el derecho de palabra a la Profesora **Belkis Ramírez**, quien expresó agradecimiento al dársele derecho a su participación. Posteriormente, manifestó que a su parecer el Prof. Pablo Carrero no ha comprendido que hay dos problemas, indicando que el Jefe quiere que se acepte el Acta N° 07 del Departamento y no la N° 08.

El **Decano** indica que no es un Acta del Consejo de Departamento, pero si en un Acta porque es el resultado de una reunión. La única manera de discutir este punto es derogando la decisión anterior.

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor, dos (02) abstenciones y un (01) voto negativo, enviarle una comunicación al Prof. Ricardo Contreras, respondiéndole de que él no hace una solicitud expresa, y la decisión de la lista está vigente y por lo tanto no se discutió*

V MATERIA DIFERIDA

5.1 Comunicación DF-046/2013 de fecha 13.03.13 informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 07 celebrada en la misma fecha, conoció del contenido de la comunicación s/n de fecha 21/02/13 del Prof. **Carlos Guada**, C.I. V-4.421.623, Titular a D.E., en la cual presenta su **renuncia irrevocable como Coordinador del Taller Mecánico**, a partir del 21/02/13. En tal sentido ese Cuerpo **acordó, aprobar tal renuncia y nombrar de manera temporal al Prof. Manuel Morocoima**, Jefe del Departamento de Física, como Coordinador del mismo hasta tanto se nombre el definitivo. El profesor Guada se desempeñó como Coordinador del Taller Mecánico desde el 01/02/11, en sustitución del Profesor Juan Martín.

DECISIÓN: *Se aceptó la renuncia del Prof. Carlos Guada como Coordinador del Taller Mecánico, y en su lugar se designó al Prof. Manuel Morocoima como el nuevo Coordinador (Enviar comunicación al Prof. Carlos Guada expresándole palabras de agradecimiento por su destacada labor durante su gestión, y al Prof. Manuel Morocoima dándole la bienvenida)*

5.2 Comunicación s/n de fecha 04.07.13 suscrita y firmada por las Bachilleres **Yuleidys Jaimes Mora**, C.I. V-19.848182 y **Astrid Blanco**, C.I. V-19.677.227, mediante la cual exponen que debido a la situación que se presenta por el paro profesoral y además de ello la suspensión de evaluaciones, las personas

que han solicitado pasantías para el período julio-septiembre, se verán afectadas en el caso que se reanuden las clases, por tanto solicitan se les pueda evaluar al regresar en el mes de septiembre.

DECISIÓN: *Se acordó remitir el oficio al Coordinador y demás miembros de la Comisión Especial encargada del Análisis sobre la situación docente actual de la Facultad de Ciencias.*

5.3 Comunicación DQJ/207.13 de fecha 02.07.13 del Departamento de Química, informando que el Consejo de Departamento, en su reunión ordinaria N° 17 celebrada en la misma fecha, aprobó solicitar a este Honorable Cuerpo, se realicen los trámites correspondientes para el **Llamado a Concurso de Oposición, de un cargo a nivel de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el área de Química Inorgánica**, el cual se encuentra ocupado actualmente por el Profesor Contratado **Joel Eduardo Vielma Puente**, C.I. V-17.130.748, producto de la renuncia del Prof. Ángel Gutiérrez. Asimismo, se aprobó como materias afines las siguientes: **Química Inorgánica 1, Química Inorgánica 2 y Laboratorio de Química Inorgánica.**

Igualmente, notifican que el **Prof. Fernando Bellandi**, C.I. V-5.104.999, Asociado a D.E., fue designado como Representante por el Departamento.

Este punto se discutió junto con los **puntos 4.17 y 5.4**

Con relación a la discusión de estos tres puntos, el Decano indicó que se debería dar más tiempo para que el Consejo de Departamento de resuelva el problema. Al respecto propuso diferir para posterior discusión. **(Negada con cuatro (04) votos a favor).**

DECISIÓN: *Aprobado el Llamado a Concurso de Oposición. En cuenta de la designación del Prof. Fernando Bellandi, C.I. V-5.104.999, Asociado a D.E., como el Representante por el Departamento.*

Asimismo, se aprobó en un todo de acuerdo a lo pautado en el Parágrafo Único del Artículo 19 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes (EPDI-ULA), la designación de la Profesora Graciela Díaz de Delgado, C.I. V-5.504.256, Titular a D.E., como Representante por el Consejo de la Facultad. De igual modo, se aprobó el Programa de Concurso del Área, y como Materias Afines las siguientes: Química Inorgánica 1; Química Inorgánica 2 y Laboratorio de Química (Tramitar ante el Consejo Universitario).

5.4 Comunicación s/n de fecha 10.07.13 suscrita por la **Prof^a. Belkis Ramírez**, Miembro del Consejo del Departamento de Química, mediante la cual le solicita se considere, en este Cuerpo, utilizar la lista anterior de jurados del área de Inorgánica que estaba aprobada en el Consejo de Departamento de Química, antes del día cinco (5) de marzo de 2013, debido a que aún no está claro la modificación de la misma.

El día 9 de julio se trató en el Consejo de la Facultad, la copia de la comunicación que introdujo al Departamento de Química solicitándole al Jefe y a los demás miembros del Departamento que reconsideraran la decisión respecto al cambio de la lista de los jurados, donde se eliminó una persona del jurado sin argumentos que explicaran tal decisión. El Jefe del Departamento le informó al respecto, que el Consejo de Facultad lo había remitido al Departamento de Química para ser tratado por ese Cuerpo. Sin embargo, la aclaratoria del tema tomó una dirección diferente, debido a que el Punto fue aprobado sin el Quórum reglamentario. En esta parte indica que no quisiera ser muy explicativa en los detalles de cómo se llevó a cabo la discusión, pero quedó claro que pudo ser explicado entre los Consejeros que estuvieron presentes, el día cinco (5) de marzo, donde se tomó tal decisión. Anexa a este documento, la Agenda N° 7 y las actas N° 7 y 8, en las que se observan los puntos que quedaron diferidos, debido a que un miembro del Consejo del Departamento se retiró del mismo, rompiéndose el quórum.

En virtud de esta situación, solicita al Consejo de Facultad, tome en cuenta la Lista donde se incluye como jurados, a los Profesores Bernardo Fontal, Fernando Bellandi, Graciela Díaz de Delgado, Luis Rincón y Ricardo Contreras, y no la lista donde irregularmente excluyen a la Prof^a. Graciela Díaz de Delgado, quien ya en una oportunidad fungió como Jurado en el Concurso de Oposición del área Inorgánica, donde ingresó al Departamento de Química el Prof. Ricardo Contreras.

Este punto se discutió junto con los **puntos 4.17 y 5.3.**

DECISIÓN: *Se aprobó con seis (06) votos a favor, dos (02) abstenciones y un (01) voto salvado, enviarle una carta a la Profesora Ramírez, respondiéndole que su solicitud no puede ser aplicada por estar fuera de los lapsos.*

VI AGENDA "B"

MATERIA DE DISCUSIÓN

6.1 Comunicación IJBM/35/13 de fecha 11.06.13 mediante la cual remiten para consideración y aprobación, **la memoria descriptiva del proyecto Parque Recreacional Albarregas: Zona Norte, que incluye del área norte del Jardín Botánico de Mérida (recta de La Hechicera).** Este proyecto formulado por la Arquitecto Viviana Moreno de la Oficina de la ULA para el desarrollo del Parque Metropolitano Albarregas (PAMALBA), es una propuesta para la consolidación y ampliación de actividades que desarrolla el Jardín Botánico de Mérida en el área de La Hechicera y que consta de áreas educativas y recreativas para todas las edades como lo señala la memoria descriptiva. El proyecto es de suma importancia para el avance del Jardín Botánico de Mérida que es la cabecera del Parque Metropolitano Albarregas.

DECISIÓN: *Diferido*

6.2 Propuestas sobre las fortalezas y debilidades del Laboratorio de Instrumentación Científica (LIC), en cuanto al personal y las fallas del **Baremo para el ingreso de personal Docente de ésta Facultad**, expuestas por su Coordinador, **Prof. José Fernando Pérez**, en el derecho de palabra que fue invitado el día **martes 09.07.2013**.

DECISIÓN: *Diferido*

VII AGENDA "C"

DISCUSIÓN DE REGLAMENTOS Y POLÍTICAS

7.1 Discusión sobre las observaciones hechas al Reglamento de Carga Académica del Personal Docente y de Investigación a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Ciencias.

DECISIÓN: *Diferido*

7.2 Política de asignación de cargos y todas las modificaciones que ha tenido el Baremo de asignación docente.

DECISIÓN: *Diferido*

Dr. Nelson Vilorio A.
Decano - Presidente

Dr. José Andrés Abad R.
Secretario

NV/JAAR/Sonia
23.07.13